

20211153457691

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20211153457691**
Fecha: **25-10-2021**

Bogotá D.C., 25 de octubre de 2021.

Señor:

HERNAN DARIO BOTERO PINEDA

Representante Legal

PUBBLICA S.A.S

licitaciones@pubblica.com.co

Calle 97 No. 8 -10 Oficina 404

Bogotá – Colombia

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 023 DE 2021

Respetado señor

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la **CONVOCATORIA ABIERTA No. 023 DE 2021** cuyo objeto es: **“Contratar la prestación de servicios de un operador logístico para la organización, coordinación y desarrollo, de reuniones, capacitaciones, eventos y demás actividades estratégicas que requiera la dirección de sustitución de cultivos ilícitos, tanto en el nivel central como regional y/o donde la dirección lo requiera.”**, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la Convocatoria Abierta No. 023 de 2021, bajo las siguientes condiciones generales:

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

Bogotá D.C Calle 72 No 10-03 | PBX (+57-1) 594 5111

Barranquilla (+57-5) 356 2733 | Bucaramanga (+57-7) 696 0546

Cali (+57-2) 348 2409 | Cartagena (+57-5) 660 1796 | Ibagué (+57-8) 259 6345

Manizales (+57-6) 885 8015 | Medellín (+57-4) 581 9988 | Montería (+57-4) 789 0739

Pereira (+57-6) 345 5466 | Popayán (+57-2) 832 0909

Riohacha (+57-5) 729 2466 | Villavicencio (+57-8) 664 5448

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

20211153457691

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20211153457691**
Fecha: **25-10-2021**

OFERTA ECONÓMICA	<ul style="list-style-type: none">• CINCO COMO SESENTA Y CINCO por ciento 5,65 (%) con respecto a los costos Directos Ejecutados.
-------------------------	---

Por otra parte, se acepta dentro su oferta los demás ofrecimientos realizados como:

- Tres (03) Gestores Logísticos con cargo a COSTOS INDIRECTOS (Porcentaje de Intermediación).
- Valor mensual por cada gestor logístico con cargo a los costos directos (Gastos reembolsables) del contrato por \$3.911.500

De igual manera se informa que el valor del contrato a suscribir corresponde a una bolsa de recursos agotable por la suma de dos mil quinientos millones de pesos m/cte (\$2.500.000.000) .

Por lo anterior, se procederá con la elaboración y envío de la minuta del contrato, con el fin de que el Consorcio que usted representa, presente la garantía correspondiente para el perfeccionamiento y legalización del respectivo contrato.

Cordialmente,

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Marcela Cortes Gonzalez - Abogado de la Coord. Precontractual - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Aprobó: Oscar Alberto Daza Carreño- Coordinador Precontractual - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

Bogotá D.C Calle 72 No 10-03 | PBX (+57-1) 594 5111

Barranquilla (+57-5) 356 2733 | Bucaramanga (+57-7) 696 0546

Cali (+57-2) 348 2409 | Cartagena (+57-5) 660 1796 | Ibagué (+57-8) 259 6345

Manizales (+57-6) 885 8015 | Medellín (+57-4) 581 9988 | Montería (+57-4) 789 0739

Pereira (+57-6) 345 5466 | Popayán (+57-2) 832 0909

Riohacha (+57-5) 729 2466 | Villavicencio (+57-8) 664 5448

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co